

Auditoría Forense

Curso: 5°	Área de Conocimiento: TEP	Código: AUF
Semestre: 2°	Carga horaria Semanal: 2 Carga horaria Total: 36	Horas Teóricas: 18
	Pre-requisito: AGU - AIT	Horas Prácticas: 18

OBJETIVO GENERAL

Al término del desarrollo de esta materia el alumno será capaz de:

- 1- Adquirir conciencia e interés acerca de la contabilidad y auditoría forense que constituyen una nueva especialización del contador - auditor.
- 2- Adquirir los conocimientos, aptitudes y habilidades básicas para la investigación y obtención de evidencias o pruebas dentro del marco jurídico de los fraudes y delitos económicos que se presenten tanto en el sector público como en el sector privado.
- 3- Emplear los instrumentos principales para la ejecución de la Auditoria Ambiental y Forense

CONTENIDO

Unidad 1. Características, marco conceptual y legal de la Auditoría Forense

- 1.1 Definición del término “forense”
- 1.2 Auditoría del Fraude
- 1.3 Definición de la Auditoría Forense
- 1.4 Responsabilidad del auditor investigador de detectar fraudes
- 1.5 Fraude e Indicadores de fraude
- 1.6 Indicadores internos y externos
- 1.7 Efectos del fraude en la auditoría
- 1.8 El auditor Investigador
- 1.9 Detección e investigación de fraude
- 1.10 Fuentes del despilfarro

Unidad 2. Procedimientos de la Auditoría Forense

- 2.1 Procedimiento de detección de fraude
- 2.2 Etapas del procedimiento
- 2.3 Consulta legal
- 2.4 Identificación de documentos
- 2.5 Evidencia original
- 2.6 La evaluación de la suficiencia de la prueba.

Unidad 3. Investigación y detección de fraude y delitos económicos

- 3.1 Definición y característica de fraude y delito económico
- 3.2 Perfiles de quienes lo cometen
- 3.3 Conceptos penales de los delitos
- 3.4 La prescripción de los delitos
- 3.5 Quantum de las pruebas
- 3.6 Revelaciones Financieras Engañosas.
- 3.7 Malversación de Activos.
- 3.8 Presentación fraudulenta de reportes financieros.
- 3.9 Definición de presentación fraudulenta de reportes financieros.
- 3.10 Alcance: compañías públicas.
- 3.11 Principales conclusiones orientadoras.

Unidad 4. Ejecución de la Auditoría Forense

- 4.1 Planificación de la auditoría Forense.
- 4.2 Programa de Trabajo de la Auditoría Forense.
- 4.3 Papeles de Trabajo o Pruebas Documentales de la Auditoría Forense.
- 4.4 Informe de Auditoría Forense.

I. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS.

Las sesiones de clase se desarrollarán de manera interactiva con los alumnos, combinando la teoría y la práctica. Para ello se realizarán ejercicios aplicativos, lecturas de textos, fomentando la reflexión, el análisis y el debate. Asimismo se asignarán trabajos prácticos que contribuyan al aprendizaje y construcción de conocimientos.

Considerando la naturaleza de las asignaturas dictadas y las metas establecidas a ser alcanzadas se recomienda hacer uso de las siguientes herramientas metodológicas:

- Clases expositivas a cargo del profesor en la parte teórica en las que prevalecerá el carácter reflexivo de las mismas.
- Análisis de textos.
- Investigación bibliográfica.
- Trabajos individuales y/o grupales para aplicación de contenidos.
- Exposiciones de los estudiantes.
- Sesiones de Plenaria.
- Debates.
- Resolución de problemas.
- Desarrollo de Proyectos.
- Estudio de casos.
- Entre Otras.

II. EVALUACIÓN.

La evaluación del rendimiento académico es un proceso que va más allá de la asignación de notas. Es el proceso mediante el cual se verifica el cumplimiento de logros del estudiante, así como de la metodología aplicada en el desarrollo de la asignatura.

La evaluación formará parte del proceso de clase, ajustándose al Reglamento del Estudiante, contemplándose básicamente:

- Examen parcial
- Trabajos de Investigación y/o Aplicación individuales o grupales
- Exposiciones individuales y/o grupal
- Trabajo y Participación en Clase
- Examen Final

La evaluación de proceso tendrá una ponderación del 40% y la evaluación final de 60%. La escala de calificación académica a utilizarse es del 1 al 5, considerando que la condición aprobatoria es a partir de la nota 2 (dos).

III. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- Pangrazio Miguel Ángel: Código civil Paraguay Comentado (ley 1183/85)

IV. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Ley del comerciante (ley N°1034/83)
- Di Martino y Kriskovich. Derecho Privado I.
- Internet.www.wikipedia.comcontratos.